

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISION DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO S.A. E.S.P
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, agosto de 2016
CDVC-SOFP - 196**



**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO E.S. P. S.A.
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada YAMILETH ROSALES ROJAS

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	8
3.1.1.1 Planeación	8
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

² Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora

YAMILETH ROSALES ROJAS

Gerente Empresa de Aseo de Roldanillo. E.S. P. S.A.

Roldanillo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Empresa de Aseo de Roldanillo E.S.P. S.A.**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial de Presupuesto y Tesorera; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, para que se ejerciera el derecho a la contradicción sin que la entidad hiciera uso del mismo en el plazo establecido.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 85 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la Entidad Empresa de Aseo de Roldanillo por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	85,0	1	85,0
Calificación total		1,00	85,0
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de 85 puntos, resultante de ponderar *el factor Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0	1,00	85,0
Calificación total		1,00	85,0
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelanta Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 86.4, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 81.8, evidenciando algunas debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,4	0,30	25,9
Calidad (veracidad)	81,8	0,60	49,1
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	85,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

La empresa de aseo de Roldanillo presentó el plan estratégico “Mejorar las condiciones técnicas y operativas para el manejo de los residuos sólidos” período 2012-2015, con siete ejes estratégicos: Recolección y Transporte (ponderación 10%), Barrido y Limpieza (ponderación 25%), Disposición Final (ponderación 25%), Aprovechamiento (ponderación 25%), Participación Ciudadana (ponderación 5%), Administrativo (ponderación 5%) y Financiero, Económico y Comercial (ponderación 5%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), sin la proyección de los gastos.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminada por ejes, objetivos, programas y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 1-“*Nuevos usuarios atendidos/ Número de usuarios totales. *100*” no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

En los módulos de RCL, “Formulación de Proyectos” y “reporte de proyectos de inversión”, se presentan proyectos, imposibles de agrupar por vigencias a fin de identificar los de 2013, toda vez que el código del proyecto, no identificó el año y en los identificados corresponden a otra vigencia, así mismo, las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalización” del proyecto y su valor no fueron diligenciadas.

La entidad reportó en RCL “plan de Desarrollo – Contratos, 5 proyectos asociados a 116 contratos con fecha de inicio en la vigencia 2013, por valor de \$702 Millones, no se establece el valor de los proyectos, sin embargo, la ejecución presupuestal de egresos acumulados de la vigencia 2013, no presenta ejecución de gastos de inversión.

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 100% de los recursos corrientes presupuestados y el 100% de los recursos de capital.

Del total de ingresos recaudados un 99% fueron recursos corrientes y el 1% Recursos de Capital.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Venta de Servicios fue el 100% de lo proyectado.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 100% de los gastos de funcionamiento y el 97% de gastos de operación programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 28% del total de sus gastos a funcionamiento y un 72% a gastos de operación, como se ilustra en el cuadro 1

CUADRO 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	1.139.045	1.117.734	98%	100%	21.311
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	312.980	312.980	100%	28%	0
GASTOS DE OPERACIÓN	826.065	804.754	97%	72%	21.311
DEUDA PUBLICA	0	0			0
INVERSION	0	0			0

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

La entidad no ejecutó inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$1.117 millones de los \$1.139 millones recaudados.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 1 adición y 4 traslados presupuestales.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Empresa de Aseo de Roldanillo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 196 contratos por valor de \$1.427.432.508 distribuidos así:

CUADRO 2
CONTRATACIÓN EMPRESA DE ASEO ROLDANILLO - VIGENCIA 2013-RCL

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Compraventa	64	\$ 331.093.366
Contrato Interadministrativo	1	\$ 4.000.000
Interventoría	1	\$ 2.500.000
Mantenimiento y/o Reparación	4	\$ 35.771.926
Obra Publica	1	\$ 37.104.881
Prestación de servicios	125	\$ 1.016.962.335
TOTAL	196	\$ 1.427.432.508

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: prestar los servicios para el barrido y limpieza de calles y vías del municipio, recolección de los residuos sólidos domiciliarios y servicios varios, en los sitios

asignados por la empresa además de las actividades que sean asignadas por el contratante, sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de calles y vías del municipio, servicios varios en los sitios asignados por la empresa y demás de las actividades que sean asignadas.

Del total de la Contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, Contrato No. 001 de 02/01/2013, 002 de 02/01/2013, 003 de 02 01 2013, 072 de 02/07/2013, 073 de 02 07 2013 estos contratos no son liquidados pues el sistema de rendición de cuentas RCL los reporta con continua su ejecución por lo que se denota a falta de controles de la información registrada, sus ajustes y mejoras para validar su veracidad y oportunidad, Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en más de un 50%.

La información de contratación registrada en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL, es incompleta, por tanto se evidencia falta de controles del personal encargado cuando realiza el ingreso de estos datos para que este de conformidad como es requerido.

3.1.1.4 Tesorería

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$ 7,619 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$ 21,311 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos de la Empresa de Aseo de Roldanillo, para la vigencia 2013 crecieron en 2.62%, los corrientes o disponibles decrecieron en 7.99%, y los no corrientes crecieron en 59.67%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 76% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 24% de los mismos.

El pasivo corriente decreció en 26.48%, con relación al año 2012, mientras el no corriente no fue informado, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el decrecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 26.48%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

El superávit del ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$13,387 millones, presentando una variación positiva de 15.26% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$11,615 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Empresa de Aseo de Roldanillo, a la *Contraloría Departamental del Valle del Cauca*, presentó *omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA A LA EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Empresa de Aseo de Roldanillo, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</i></p>	<p>La entidad dio respuesta mediante correo electrónico en los siguientes términos: Teniendo en cuenta la observación generada del informe de auditoría con enfoque integral modalidad especial vigencia 2013, me permito informar que los procesos de planeación, presupuesto y tesorería que se desarrollan al interior de la Empresa de Servicios Públicos de Roldanillo S.A. E.S.P.-EPR se ejecutan de acuerdo con la normatividad vigente, Plan General de Contabilidad Pública y sus procedimientos; cabe aclarar que la información reportada al RCL es reportada con calidad, oportunidad y que al momento de cargar la información la plataforma no permite certificarla, si los campos que solicita allí no están debidamente diligenciados.</p> <p>Por lo anterior es extraño encontrar que en el informe mencionan omisión e inconsistencia de datos; pues la EPR ha rendido siempre con oportunidad de acuerdo con los parámetros establecido para rendir en el aplicativo.</p> <p>Continuando con el análisis del informe de auditoría se encuentran unas observaciones e inquietudes las cuales se manifestaron mediante correo electrónico el día 22 de agosto (se anexa correo) y cuya respuesta realizada a través del mismo medio nos indican que las realicemos en este punto, son las siguientes:</p>	<p>El equipo auditor analizó la contratación con los argumentos expuestos modificándose el concepto a fenecimiento y favorable. No obstante frente a los soportes al revisar nuevamente la información, se ratifica que la entidad no reportó inversión, porque las cifras enuncias corresponden a gastos de operación, adicionalmente al confrontar con la información reportada para el informe financiero y estadístico se corrobora que efectivamente es exactamente la misma clasificada como gastos de operación por lo tanto se mantiene la observación como hallazgo administrativo, debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento,</p>	X						

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA A LA EMPRESA DE ASEO DE ROLDANILLO
Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>1. Se indica que la ejecución presupuestal de egresos acumulados de la vigencia 2013, no presenta ejecución de gastos de inversión; pero revisado la ejecución presupuestal reportada por la EPR en el RCL se identifica que SI se reportaron los gastos de inversión; con un presupuesto definitivo en inversión de \$ 826.065.869.00 y un presupuesto ejecutado de inversión de \$804.754.363.00, además al momento de homologar las cuentas desde allí se detallan cuáles son las de funcionamiento y cuales las de inversión. Se adjunta la ejecución de Egresos acumulada de la vigencia 2013.</p> <p>2. También la entidad manifiesta en el informe que los contratos no han sido liquidados de conformidad con la ley en más de un 50% en el RCL; pero al momento de cargar un contrato a la plataforma el cual tiene una duración mayor al periodo de reporte, éste se debe marcar como en ejecución y rendirlo; posteriormente a la terminación de dicho contrato la plataforma no permite reactivarlo para cambiar el estado de ejecución a liquidación. Por lo anterior se solicita informar el procedimiento para realizar las correcciones necesarias ya que para la vigencia 2013 se ejecutaron 120 contratos de prestación de servicios los cuales se encuentran efectivamente liquidados con las respectivas actas finales, de liquidación y documentos soportes; y de esta forma cumplir con lo establecido en el RCL, evidencia que reposa en el archí central de la empresa.</p>	dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.						
TOTAL DE HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0